

**MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**2018 - 2021**

**ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE OBRA**

REFERENCIAS			
Contrato No.	FISM-R33-092-2019-001-LP		
Denominación de la obra	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2ª. ETAPA EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL, YUCATÁN.		
Inversión total ejercida	\$3,098,360.00	No. de obra	01
Inversión fiscal	Ramo 33	Importe	\$3,098,360.00
Inversión de otras fuentes	\$ 00.00	Fecha de inicio	29 – ABRIL – 2019
Fondos	F.I.S.M.	F. Termino Contratado	27 – JUNIO – 2019
		F. Termino Real	18 – JUNIO – 2019
Ejercicio	2019	Ejecutor	NAZARIO KUYOC GÓNGORA

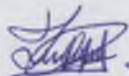
No. de fianza de anticipo:	Importe: \$ 929,508.00	Afianzadora:
No. de fianza de cumplimiento y vicios ocultos:	Importe: \$ 309,836.00	

**PAGOS AL CONTRATISTA**

	Anticipo	Estimación No. 1	Estimación No. 2 FINIQUITO	Estimación No. 3	Estimación No. 4	Estimación No. 5	Acumulado
Notas de Bitácora	-	SI	SI	-	-	-	-
Factura	SI	SI	SI	-	-	-	-
Cuerpo de estimación	-	SI	SI	-	-	-	-
Caratula resumen	-	SI	SI	-	-	-	-
Generadoras	-	SI	SI	-	-	-	-
Fotografías	-	SI	SI	-	-	-	-
Importe	\$ 929,508.00	\$770,731.93	\$ 581,136.88	\$ 00.00	\$ 00.00	\$ 00.00	\$2,659,462.40

En la localidad de "TIXCACALCUPUL", municipio de "TIXCACALCUPUL" del estado de Yucatán, siendo las "10:00" horas del día "19" del mes "JUNIO" del año 2019; el "C. JOSUÉ RUBÉN TUN HOIL", Presidente Municipal Constitucional; el "C. JOSÉ LEÓNIDES CANUL CHUC", Secretario del H. Ayuntamiento; el "C. GILBERTO SUASTE DOMINGUEZ", representante del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal del Gobierno del Estado de Yucatán, Región VI Oriente; así como los CC. Representantes del Comité de Obra. Habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la responsabilidad con que intervienen en este acto de entrega - recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran:

- I. Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario;
- II. Que la obra ha sido ejecutada conforme al catalogo de conceptos y programas autorizados y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas;
- III. Que en el mismo acto se entregue el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorpore a su expediente unitario;
- IV. Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catalogo de conceptos de obra ejecutadas que se anexa a la presente.





Los representantes Canul Chuc

**ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE OBRA**

- V. Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito;
- VI. Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregarán con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- VII. Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- VIII. Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma del presente.

**Observaciones o detalles pendientes:**  
NINGUNO.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las "14:00" horas en el mismo lugar y fecha de su apertura.

**DAMOS FE:**

**REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DEL COPLADEMUN**

C. Josué Rubén Tun Hoil  
Presidente Municipal y del C.D.M.

C. José Leónidas Canul Chuc  
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Jeydi Orlando Moo Tun  
Vocal de Control y Vigilancia

**Representante del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal**

**Contratista**

C. Gilberto Suaste Domínguez  
Coordinador del INDERM Región VI Oriente

Ing. Nazario Kuyoc Góngora  
Administrador Único

**Representantes de la comunidad beneficiada**

C. \_\_\_\_\_  
Presidente del Comité Comunitario

C. \_\_\_\_\_  
Vocal de control y vigilancia del Comité de obra

C. \_\_\_\_\_  
Vocal del Comité Comunitario

C. \_\_\_\_\_  
Vocal del Comité Comunitario